



Nomenclátor: 1.3.1.
Núm. exp.: 2021/1
Autor: AMM/amm

**Junta de Gobierno Municipal
Extracto**

Excmo. Sr.:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 56 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, 113.1.b y 196.3 del Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y con la finalidad de que puedan ejercer, en caso, la facultad de impugnación que se establece en el artículo 63 de la citada Ley, se remite, en extracto los acuerdos adoptados por el siguiente órgano colegiado:

Sesión: **41/2021**
Carácter: **Extraordinaria**
Fecha: **05/10/2021**

1. Publicaciones y correspondencia oficial.

Se da cuenta a la Junta de Gobierno Local de las comunicaciones y correspondencia recibida.

2. Responsabilidad Patrimonial. (2020/848).

Se decidió por unanimidad estimar la reclamación de responsabilidad patrimonial interpuesta por daños materiales sufridos en vehículo por los desperfectos existentes en la calzada.

3. Autorización inicio de obras para la construcción de vivienda unifamiliar adosada en calle Santa Cecilia nº 9 b. (2021/1081)

Se decidió por unanimidad autorizar el inicio de las obras para la construcción de vivienda unifamiliar adosada la Calle Santa Cecilia nº 9 B, de Albal.

Albal, a la fecha de la firma

El alcalde

Ramón Marí Vila

Documento firmado electrónicamente. Código de verificación al margen